

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 20 de Agosto de 2013

DECRETO EXENTO N° 4.035-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN Y ROTISERIA

(PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de CARLA GONZALEZ NEIRA

RUT 16.130.176-0 ubicado en AVDA. PATRICIO BLANCO 598

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL: SECRETARIA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)